01/2021



SENENT-NOGUERA
NOTARIOS
Avd. ARAGÓN 29 1ª
46010 VALENCIA
Tfno: 96 351 14 48 / 96 339 26 75
notaria@aragon29.com

=ACTA DE PROTOCOLIZACION Y DEPÓSITO= Entidad: "DARUCAMA, S. COOP. V."

NÚMERO: OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS (882)
En Valencia, mi residencia, a cinco de julio de dos mil
veintiuno
Ante mí, VÍCTOR MANUEL NOGUERA MARÍ , Notario del
Ilustre Colegio Notarial de VALENCIA
=COMPARECE=
DON DAVID GORDILLO SOLA, mayor de edad, soltero,
empresario, con vecindad en , con domicilio
en , número ,
, CP () provisto de DNI-NIF número
INTERVIENE en nombre y representación, como
Presidente del Consejo Rector de la Entidad Mercantil
denominada "DARUCAMA, S. COOP. V.", constituida por
tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario de
Valencia, Don Miguel García-Granero Márquez, el día 21 de
abril de 2017, número 978 de protocolo; con domicilio en
46002 VALENCIA (Valencia), Plaza del Ayuntamiento, número
13. Inscrita en el Registro General de Cooperativas de la

Comunidad Valenciana con el número CV-2579.-----Código de Identificación: Tiene asignado el C.I.F. número F98910516. -----Actúa en el ejercicio de su cargo de Presidente del Consejo Rector, cargo para el que fue elegido por plazo de seis años en la escritura de constitución anteriormente referida, cuya copia debidamente inscrita autorizada en el Registro de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, he tenido a la vista y considero con facultades que a mi juicio son suficientes para el otorgamiento de la presente acta de protocolización y depósito y todos los pactos en esta contenidos. Manifiesta el compareciente, tal y como interviene, que su cargo está vigente, y que la Entidad representada se encuentra en el pleno goce de su capacidad jurídica.-----Manifiesta asimismo el representante de la sociedad, que los datos de identificación de la persona jurídica representada, y especialmente, el objeto social y domicilio, no han variado respecto de los consignados, -----Yo, el Notario, a los efectos de lo previsto en el articulo 4 de la Ley 10/2010, de 28 de Abril, hago constar expresamente que se ha cumplido con la obligación de identificar al titular real de la precitada sociedad, mediante escritura de constitución autorizada por el Notario de Valencia, Don Miguel García-Granero Márquez, el día 21 de abril de 2017, número 978 de protocolo, que me exhibe, manifestando el compareciente que



no ha variado la misma. -----
Identifico al compareciente por su documento de identidad que me exhibe y tiene a mi juicio según interviene, capacidad legal necesaria para otorgar esta acta al principio enunciada, a cuyo objeto, -------

=ME REQUIERE=

Acepto el requerimiento y recibo dicho depósito, recibiendo los dos referidos DVD-R y DVD+R, los cuales enumero con el número de protocolo y los firmo con tinta indeleble, los introduzco cada uno en un sobre que también firmo y enumero y pongo un sello de seguridad de documentos notariales en cada sobre. Me autoriza a mí Notario o al sustituto o sucesor en el protocolo, a que pueda convertir dichos archivos o documentos electrónicos en futuros formatos más seguros o convenientes, a se adecuen los mismos a desarrollos legales o reglamentarios Notariales en relación a esta acta. Me autorizan, tras solicitud de parte interesada a expedir en un futuro copias o testimonios parciales del contenido de los archivos o documentos. -----En su caso, transcurridos quince años desde hoy, en caso de deterioro o destrucción del archivo, autorizan a la devolución del documento informático al requirente o a su destrucción a elección del Notario que lo tenga en custodia. -----Le advierto de los efectos de la protocolización y del depósito, en cuanto a la fecha fehaciente y conservación, y de sus efectos en cuanto al contenido, -----Acepto el requerimiento, que cumplo con la protocolización del documento y depósito del DVD-R, con esta matriz. ------**DE PROTECCIÓN DE DATOS** Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de



Abril de 2016. Yo, el notario, advierto por este instrumento público, de la incorporación de datos personales al fichero de esta Notaría, incluida la imagen gráfica del documento de identidad, de los que realizaré remisiones de obligado cumplimiento, así como comunicaciones comerciales. -----La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar el presente documento, facturación, comercial, seguimiento posterior y funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que puede derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones **Públicas** entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales, acceso a información por parte de organismos del notariado y la financiación del terrorismo. -----La identidad y dirección del responsable es el Notario para cuyo protocolo se autoriza la presente (ante quien podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión,

limitación, portabilidad y oposición) que figura en la copia de la presente escritura y en la página web www.notariado.org. --

=OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN=

Así lo dice y otorga en mi presencia
Hago las debidas reservas y advertencias legales pertinentes
Yo, el Notario, hago constar que el presente otorgamiento se
adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada
del otorgante, derivada del nuevo artículo 17-bis de la Ley del
Notariado
Leo esta acta al señor compareciente, por su elección, previa
advertencia de su derecho a leerla por sí mismo, que no usa;
se ratifica en su contenido, la acepta, y la firma conmigo
De todo lo que se consigna en este instrumento público,
extendido en tres folios de papel timbrado exclusivo para
documentos notariales, el presente y los dos correlativos, yo,
el Notario, DOY FE.
Sigue la firma del compareciente, signado, firmado, sellado y
rubricado Victor Noguera Marí
ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOSDOCUMENTO SIN CUANTÍA
=DOCUMENTACIÓN PROTOCOLIZADA≔
787877888888888888888888888888888888888



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Orden del Día:

- Primer punto: APROBACIÓN DE LA MEJORA DE LOS RETORNOS SOCIETARIOS DE 100€ POR CADA SOCIO.
- Segundo punto: APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL AÑO 2020 DE LA COOPERAIVA DARUCAMA Y SU ÓRGANO RECTOR.
- Tercer punto: APROBACIÓN DE LAS MEJORAS EN LAS APORTACIONES SOCIETARIAS DE 506 MENSUALES A CADA SOCIO.
- Cuarto punto: APROBACIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL PERIODO DE PRUEBA DE LOS SOCIOS A DOS MESES.
- Quinto punto: ruegos y preguntas.
- Último punto: aprobación del Acta.

Tras la declaración de quedar validamente constituida la Asamblea y proceder a la apertura de la sesión por parte de D. DAVID GORDILLO SOLÁ, en su condición presidente de esta entidad, tiene lugar por parte de D. MANUEL GORDILLO GÓMEZ (Interventor/es de la sociedad) la lectura del pertinente informe del órgano de intervención, siendo el mismo (favorable) respecto de las cuentas revisadas y sobre la propuesta de distribución de excedentes (RETORNOS SOCIETARIOS).

Seguidamente se procedió al debate de todos y cada uno de los puntos que configuran el Orden del Día reseñado, debiendo destacarse de entre los mismos los siguientes extremos.

Finalmente, y tras el desarrollo de los debates enunciados, se procedió a las votaciones correspondientes, obteniéndose los siguientes resultados y los acuerdos sociales cuyo tenor literal a continuación se detallan:

- Se aprueban las cuentas y la gestión del ejercicio 2020. votos a favor (15) votos en contra (0)

Otos acuerdos adoptados:

 APROBACIÓN DE LA MEJORA DE LOS RETORNOS SOCIETARIOS DE 100€ POR CADA SOCIO

votos a favor (15)

votos en contra (0)

- APROBACIÓN DE LAS MEJORAS EN LAS APORTACIONES SOCIETARIAS DE 50 ℓ MENSUALES A CADA SOCIO.

votos a favor (16)

votos en contra (1)

 APROBACIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL PERIODO DE PRUEBA DE LOS SOCIOS A DOS MESES

votos a favor (15)

votos en contra (1)

- Aprobación del Acta

votos a favor (15)

votos en contra (0)

No habiendo otros asuntos a tratar se da por finalizada la presente Asamblea, siendo las 14 horas del día 16 de JUNIO de 2.021

Se adjunta como anexo a la presente acta, la grabación de la junta telemática, así como los datos extraídos de la aplicación informática para su protocolización y posterior registro por el REGISTRO DE COOPERATIVAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.

Fdo.